

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 1 de 29

INVITACIÓN PÚBLICA N° 014-2026

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, concordado con el 94 de la Ley 1474 de 2011 reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía del municipio, independientemente de su objeto.

En consecuencia, el presente contrato se tramitará por la vía del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATOS DE MINIMA CUANTÍA (Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015)

2. OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA E IMPLEMENTOS DE OFICINA DESTINADOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUATAPÉ.

Alcance del objeto: Para dar cumplimiento al Objeto Contractual se deberán suministrar los siguientes elementos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	ROLLO DE ETIQUETAS METALIZADAS 51MM DE ANCHO X 25 MM DE ALTO PARA IMPRESORA ZD230.
2	CINTA O RIBBON DE IMPRESIÓN SAT TT448-2USE PARA ETIQUETA METALIZADA.
3	AZ TAMAÑO CARTA SIN BOLSILLO, CON ÍNDICE, LOMO CON TRAQUELADO EN LA TAPA PARA AHORRAR ESPACIO, CON BISELES METÁLICOS INFERIORES, EN AZUL.
4	AZ TAMAÑO OFICIO, SIN BOLSILLO, CON ÍNDICE, LOMO CON TRAQUELADO EN LA TAPA PARA AHORRAR ESPACIO, CON BISELES METÁLICOS INFERIORES, EN AZUL.
5	BISTURI GRANDE Y FINO 18 MM.
6	BLOCK X40 HOJAS DE PAPEL IRIS COLORES SURTIDOS TAMAÑO 21X27,7 APROX. (CARTA).

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 2 de 29

7	BORRADOR PARA TABLERO DE ACRÍLICO, HECHO DE MADERA Y COJÍN DE FELPA 13 cm x 5,4 cm x 3,5
8	BORRADOR PARA LÁPIZ TIPO NATA
9	CLIP METÁLICO MARIPOSA CAJA X50
10	CLIP METÁLICO ESTÁNDAR, CAJA X100
11	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO PAQUETE X20 (JUEGO COMPLETO)
12	GANCHO EXPEDIENTE PLASTICO PAQUETE X 20 UND
13	GRAPA ESTÁNDAR GALVANIZADA X5000
14	CARPETA PARA DESACIFICADA DOS ALAS EN YUTE O PROPALCOTE. TAMAÑO OFICIO
15	CARPETA PARA DESACIFICADA DOS ALAS EN YUTE O PROPALCOTE. TAMAÑO CARTA
16	CARPETA ARCHIVO DOS TAPAS YUTE REFUERZO EN TELA
17	FÓLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO CRAFT R-412
18	FOLFERCELUGIAHORIZONTAL, TAMAÑO CARTA COLOR CAFÉ
19	FOLDER YUTE HORIZONTAL TAMAÑO CARTA CON ALETAS FIJAS EN CARTÓN PARA ROTULAR EN DOS POSICIONES ALTERNAS, CON PLIEGUES DE EXPANSIÓN EN EL LOMO, PARA UNA CAPACIDAD MÁXIMA DE 200 HOJAS, CON RANURA PARA COLOCAR EL GANCHO LEGAJADOR EN CINCO POSICIONES
20	CARTULINA BRISTOL DE 150G PLIEGO
21	CARTULINA BRISTOL, OFICIO. COLORES SURTIDOS
22	CLIP METÁLICO GRANDE X CAJA
23	CARTULINA BRISTOL OFICIO. COLOR BLANCO. X100 HOJAS
24	CARTULINA BRISTOL CARTA. COLOR BLANCO. X100 HOJAS
25	CHINCHES DE CABEZA PLÁSTICA, CAJA X50
26	CINTA TRANSPARENTE ½" 12 MMX40 MTS
27	CINTA TRANSPARENTE 2" POR 30 MTS
28	CINTA DE ENMASCARAR ½"
29	CINTA DE ENMASCARAR 1"
30	CINTA DE ENMASCARAR 2"
31	COLORES REDONDO X 24, MINA DE 4MM SUPER RESISTENTE A GOLPES Y CAIDAS, NO SE QUIEBREN AL SACRA PUNTA CON TAJALAPIZ
32	LÁPIZ CORRECTOR PUNTA ROLLER DE ACERO INOXIDABLE, COLOR EXTRABLANCO
33	HOJAS MAJESTIK PAQUETE POR 10 DE 180 GR GRIS, BLANCO Y TORNASOL
34	COSEDORA CON MANGO ANTIDESLIZANTE PARA GRAPAR 240 HOJAS
35	GRAPAS PARA COSEDORA CON MANGO ANTIDESLIZANTE PARA GRAPAR 240 HOJAS
36	JUEGO DE ESCUADRAS, DE PASTA, UNA CON ÁNGULO DE 30° Y LA OTRA DE 45° TRIANGULAR, TRANSPARENTE
37	HUELLERO DACTILAR, TINTA INDELEBLE EN ACEITE
38	HUMEDECEDOR DE DEDOS EN CREMA 40 GRAMOS

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 3 de 29

39	LAPICERO TINTA DE COLORES PUNTA DELGADA SEMIGEL
40	LAPICERO TINTA NEGRA PUNTA DELGADA SEMIGEL
41	LÁPIZ PARA ESCRITURA, FABRICADO EN MADERA, DE FORMA HEXAGONAL CON BORRADOR, MINA NEGRA DE MM Y DUREZA Nº 2.
42	LIBRETA DE APUNTES MEDIA CARTA 50 HOJAS
43	MARCADOR PERMANENTE DE PUNTA BISELADA COLORES VARIADOS PRESENTACIÓN POR UNIDAD
44	MARCADOR SECO BORRABLE COLORES VARIADOS PRESENTACIÓN POR UNIDAD
45	MARCADOR PERMANENTE DE PUNTA FINA NEGRO PRESENTACIÓN POR UNIDAD
46	MARCADORES PERMANENTE DE PUNTA FINA. COLORES VARIADOS PRESENTACIÓN POR UNIDAD.
47	BOLÍGRAFO MICROPUNTA PLÁSTICO, MINA 3MM TINTA NEGRA. PRESENTACIÓN POR UNIDAD
48	BOLÍGRAFO MICROPUNTA PLÁSTICO, MINA 3MM TINTA COLORES SURTIDOS PRESENTACIÓN POR UNIDAD
49	PORTAMINAS HB DIAMETRO 0,7
50	MINA PORTAMINAS HB DIAMETRO 0,7
51	PAPEL PERIODICO XPLIEGO
52	CARPETA TIPO SOBRE CON CORDON TAMAÑO OFICIO
53	PAD MOUSSE CON ALMOHADILLA EN GEL (DESCANSA MANOS)
54	PEGANTE EN BARRA DE 40G
55	PERFORADORA DE 2 HUECOS PARA 25 HOJAS
56	PERFORADORA DE 2 HUECOS PARA 150 HOJAS, CON GUÍA DE PAPEL PRECISA
57	PERFORADORA 1 HUECO
58	REPUESTOS BISTURI PEQUEÑOS PARA CUTTER HOJA DE 9MM DE 10
59	CALCULADORA BÁSICA DE ESCRITORIO DE 12 DÍGITOS CON
60	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE X ROLLO DE 20 METROS
61	REGLA METALICA DE 30 CM
62	RESALTADOR DESECHABLE, DE PUNTA BISELADA, ELABORADA EN FELPA ACRILICA, PARA REALIZAR 1 TRAZO. COLORES SURTIDOS. PRESENTACION X UNIDAD
63	PAPEL DE CAÑA DE AZUCAR 21.6 X 27.9 cm (CARTA). 20LB RESMA X 500
64	PAPEL DE CAÑA DE AZUCAR 21.6 X 33 cm (OFICIO) 20LB RESMA X 500
65	TALONARIO DE ORDEN DE CONSIGNACIÓN MEDIDAS 13.5 DE ANCHO X 10.5 DE ALTO
66	PAPEL AUTOADHESIVO MATE CARTA
67	TAJALAPIZ MANUAL METÁLICO
68	SEPARADORES PLÁSTICOS TAMAÑO 105 (27,5 X 21,5 cm)
69	CINTA TRANSPARENTE

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 4 de 29

70	SOBRES BLANCOS CARABELA X 25, RECTANGULARES, 75 G, OFICIO.
71	SOBRE DE MANILA SIN ADHESIVO TAMAÑO CARTA
72	SOBRE DE MANILA SIN ADHESIVO TAMAÑO OFICIO
73	SOBRE DE MANILA SIN ADHESIVO TAMAÑO EXTRA OFICIO
74	BANDERITAS ADHESIVAS SEMITRANSSPARENTES Y REMOVIBLES EN 4 COLORES PAQUETE X100
75	NOTAS ADHESIVAS EN COLORES TAMAÑO 75X75MM.
76	LIBRO ANOTACIONES VARIAS, 100 HOJAS RALLADO 20 FOLIOS
77	TABLERO DE INFORMACIÓN ACRILICO DIMENSIÓN 100 X 70 CM PIZARRA BLANCA
78	TINTA PARA SELLOS DE CAUCHO, NEGRA, PRESENTACIÓN DE 28 - 30 CM3
79	TINTA PARA SELLOS DE CAUCHO, ROJO, PRESENTACIÓN DE 28 - 30 CM3
80	SACAGANCHOS PARA GRAPA ELABORADO EN METAL
81	VINILOS DE DIFERENTES COLORES. DE 1000CC
82	KIT DE 18 PINCELES PELO SINTÉTICO, MANGO MADERA
83	GUILLOTINA CON TOPE DE PAPEL, SUPERFICIE DE PRESIÓN, SEGURO, CUCHILLA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, CON UNA BASE ELABORADA CON PLÁSTICO DE ALTA CALIDAD Y UN
84	CD VÍRGEN GRABABLE DE 80MIN, 700MB. PAQUETE x50
85	DVD VÍRGEN REGRABABLE DE 120MIN.
86	ESTUCHE DE BOLSA PLÁSTICA PARA CD O DVD, PAQUETE X 100 UNIDADES
87	CAJA ARCHIVO INACTIVO N°. 12 CARTÓN KRAFF, O YUTE O PROPALCOTE. CON TAPA
88	CARPETA PARA ARCHIVO INACTIVO
89	GANCHO SUJETADOR O PINZA PAPEL POR UNIDAD
90	FOLDER BLANCO DE ANILLO 3D
91	FOLDER BLANCO DE ANILLO 2"
92	BOLSILLO DE CATÁLOGO EN POLIPROPILENO TAMAÑO CARTA PARQUETE X 25 UNIDADES
93	PAPEL MANTEQUILLA BLOCK TAMAÑO OFICIO
94	PAPEL MANTEQUILLA BLOCK TAMAÑO PINARES (50 X 35)
95	ROLLO STICKER 60X 30 POR 2.000 ETIQUETAS PARA IMPRESORA TSC 244
96	RÓTULOS ADHESIVOS PARA MARCAR CARPETAS REF: 3524/3026 (PAQUETE)
97	SUJETADOR DE LAPICERO PARA ESCRITORIO POR UNIDAD
98	PAPEL OPALINA BLANCO CARTA PAQUETE X 100
99	PAPEL OPALINA TEXTURIZADA X 20
100	CARPETAS DE PAPEL KIMBERLY CARTA (GRANITO FINO)
101	PAPEL GLOBO COLORES SURTIDOS X PLIEGO
102	PLIEGO DE FOAMY COLORES SURTIDOS
103	PLIEGO DE CARTULINA PLANA COLORES SURTIDOS
104	USB DE 32 GB
105	DISCO DURO EXTRAÍBLE CON MEDIDA DE 2.5', CON CAPACIDAD DE 1TB, CONEXIÓN USB 3.0
106	REGLETA ELECTRICA CON EXTENSIÓN LARGA

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 5 de 29

107	PEGANTE APLICADOR X 250 GRAMOS
108	PERFORADORA DE 3 HUECOS METALICA GRANDE 10 HOJAS
109	PAPEL OFFSET PAQUETE X 500
110	PAPEL FOTOGRAFICO DOBLE CARTA PAQUETE X 25 UNIDADES
111	TIJERAS DE OFICINA 8.5"
113	HOJAS KIMBRELY GRANITO FINO
114	CORREPTOR DE BANDA
115	CARPETA COLGANTE PLASTICA
116	CARPETA ARCHIVO DOS TAPAS TAMAÑO OFICIO
117	CARPETA ARCHIVO DOS TAPAS TAMAÑO CARTA
118	CARPETA PORTA DIPLOMA TAMAÑO OFICIO CON LOGO O ESCUDO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL REPUJADO
119	CARPETA PORTA DIPLOMA TAMAÑO CARTA CON LOGO O ESCUDO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL REPUJADO
120	ROLLO DE CITA CERA 110X30
121	PLIEGO DE CARTON KRAFT 70 GR
122	TABLA DE APOYO PLASTICA
123	USB DE 8 GB
124	CARPETA KIMBERLY, GRAMAJE 250 IMPRESIÓN FULL COLOR TAMAÑO CARTA REPUJADO EN ALTO RELIEVE

- Especificaciones esenciales:

- El Contratista debe contar con disponibilidad para las entregas inmediatas cuando sea solicitado por la Administración Municipal.
- La Solicitud por parte del Municipio de Guatapé, deberá realizarse por escrito, por parte del Supervisor del Contrato, con al menos un (01) día hábil de antelación a la fecha de entrega de los elementos.
- El Contratista dejará constancia de recibo de la respectiva entrega de los productos, mediante la factura, en la cual se registrarán las cantidades, el ítem o nombre del producto, la fecha de surtido especificando, además, el valor unitario y el valor total de la compra.
- El contratista deberá acreditar o contar con una sede en el municipio de Guatapé, el cual deberán acreditar en la propuesta y verificada por parte del Municipio de Guatapé.
- El Contratista para el suministro de estos elementos deberá contar con experiencia en suministro de implementos de papelería, que haya ejecutado contratos con objetos similares, mínimo de un (01) año.

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	<h1 style="text-align: center;">INVITACIÓN PÚBLICA</h1>	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 6 de 29

- El Contratista dejará constancia de recibo de la respectiva entrega de los productos, mediante la factura, en la cual se registrarán las cantidades, el ítem o nombre del producto, la fecha de surtido especificando, además, el valor unitario y el valor total de la compra.
- La administración Municipal se reserva la facultad de cambiar algunos artículos durante la ejecución del contrato, si previo análisis de calidad, eficiencia y rendimiento, no atiende a los requerimientos esperados o si se requiere mayores o menores cantidades de uno o varios artículos, caso en el cual el contratista deberá reemplazar el artículo por otro de mejor calidad y su precio deberá ser acorde a los precios del mercado. No se generará costo adicional al Municipio por el cambio que deba realizarse de un artículo que no se encuentre en óptimas condiciones de funcionamiento.
- **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ:**
 1. Ejercer el respectivo control y supervisión en el cumplimiento del objeto del contrato y generar los informes de supervisión, siempre y cuando se cumplan los requisitos para ello.
 2. Desembolsarle al contratista los valores pactados y en los términos establecidos, previa verificación de los requisitos para ello.
 3. Facilitar al contratista las herramientas necesarias y la información requerida para la ejecución del objeto contractual.
- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**
 1. Cumplir con la normatividad vigente y los requerimientos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, propiciando la mejora continua del mismo; en lo relacionado con el objeto del contrato.
 2. Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos.
 3. Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran.
 4. En ningún momento y por ningún motivo podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otro tipo de información para propósitos diferentes a los establecidos en las actividades a desarrollar.
 5. Informar oportunamente al Contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia o en la Ley.
 6. Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine la entidad contratante, dentro del plazo del contrato.

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	<h1>INVITACIÓN PÚBLICA</h1>	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 7 de 29

7. Dejar constancia de recibo de la respectiva entrega de los productos, mediante la factura, en la cual se registrarán las cantidades, el ítem o nombre del producto, la fecha de surtido especificando, además, el valor unitario y el valor total de la compra.
8. Implementar la normatividad y cumplir con los requerimientos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, propiciando la mejora continua del mismo; en lo relacionado con el objeto del contrato.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones legales, en especial lo relacionado con el pago de seguridad social y aportes parafiscales cuando corresponda.
10. Entregar debidamente organizados todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato. De todas las actuaciones realizadas deberá reposar copia en el Municipio de Guatapé.

- Clasificador de bienes y servicios:

- Grupo	Segmento	Familia	Clases	Producto
E (Productos de uso final)	44	12	20	03
D (Componentes y suministros)	41	11	16	04
B (Materias primas)	14	11	16	04
	14	11	15	11
	14	11	15	14
	14	11	15	19
	14	11	15	30

Código UNSPSC 39131505 Producto: Impresora

Código UNSPSC 44122003 Producto: Carpetas

Código UNSPSC 41111604 Producto: Reglas

Código UNSPSC 14111507 Producto: Papel para impresora o fotocopidora

Código UNSPSC 14111511 Producto: Papel de escritura

Código UNSPSC 14111514 Producto: Blocs o cuadernos de papel

Código UNSPSC 14111519 Producto: Papeles cartulina

Código UNSPSC 14111530 Producto: Papel de notas autoadhesivas

Código UNSPSC 60121007 Producto: Litografías

3. PLAZO DE EJECUCION: El contrato tendrá una duración hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**, contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará así:

Mediante pagos parciales, previa presentación de los documentos requeridos y aprobación por parte del Supervisor del cumplimiento del contrato. Los pagos serán realizados dentro

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 8 de 29

de los treinta (30) días hábiles siguientes a que los documentos de cobro, aprobados, ingresen a la Secretaría de Hacienda Municipal.

Los pagos serán realizados previa aprobación e ingreso de la respectiva factura y demás documentos de documentos de cobro a la Secretaría de Hacienda Municipal. El contratista deberá certificar que se encuentra al día en sus obligaciones de seguridad social y parafiscal; anexando certificado de parafiscales expedido por el Contador y sus respectivos documentos de identificación como copia de cédula de ciudadanía, copia tarjeta profesional y certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores, con la información actualizada y vigente.

El Contratista debe tener en cuenta los impuestos municipales y la retención en la fuente, será la que haya a lugar dependiendo de la naturaleza del Contratista.

Una vez adjudicado el proceso, el Oferente que resulte seleccionado deberá solicitar Paz y Salvo Municipal en la Secretaría de Hacienda, siendo un requisito indispensable para el pago.

5. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

El Municipio de Guatapé podrá rechazar, sin que haya lugar a su evaluación, o eliminar las ofertas presentadas, entre otras, en cualquiera de los siguientes casos:

5.1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.

5.2 Cuando el proponente no acredite los requisitos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.

5.3 Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre de la convocatoria.

5.4 Cuando su valor corregido exceda el del presupuesto oficial.

5.5 Si después de efectuada la corrección aritmética, si a ello hubo lugar, la diferencia entre el valor original y el valor corregido de la propuesta supera el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor original.

5.6 Cuando el plazo ofrecido para la ejecución del contrato supere el establecido en la invitación pública.

5.7 Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 50, Ley 610 de 2000).

5.8 Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.

5.9 Por no considerar las modificaciones a la invitación pública que mediante adendas haya hecho el Municipio.

5.10 Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para la misma convocatoria.

5.11. Cuando esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 9 de 29

documento que, de acuerdo con esta invitación pública, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.

5.12. Cuando no se allegue por parte del oferente documentos habilitantes requeridos por el Municipio de Guatapé, dentro del plazo otorgado.

5.13 Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varios de los ítems o cantidades del formato de Resumen Económico.

5.14 Cuando no sean firmados los anexos relacionados en la presente invitación pública

5.15 Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente inscrito en el certificado de Cámara de Comercio y Rut, no tenga relación directa con el objeto de la contratación.

5.16 Declarar desierto: El municipio de Guatapé se reserva la facultad de declarar desierto en cualquiera de las etapas en que se encuentre el proceso sin que medie o requieran algún tipo de actualización.

El Municipio de Guatapé no podrá rechazar una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por el Municipio en la presente invitación pública, de conformidad con lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por el Municipio en condiciones de igualdad para todos los proponentes hasta la adjudicación.

Será rechazada la oferta del proponente que dentro del término previsto en la presente invitación pública o en la solicitud, no responda al requerimiento que le haga el Municipio para subsanarla.

NOTA: El Presupuesto final presentado por el proponente, será aquel que resulte de las correcciones aritméticas elaboradas por el Municipio de Guatapé si a ello hubiere lugar.

6. CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN.	24 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 05:00 PM
PRESENTACION DE OBSERVACIONES	25 DE FEBRERO DE 2026 HASTA LAS 05:00 PM
PRESENTACION DE SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYMES NACIONAL O TERRITORIAL	25 DE FEBRERO DE 2026 HASTA LAS 05:00 PM
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	25 DE FEBRERO DE 2026 HASTA LAS 05:30 PM
PUBLICACION DE AVISO DONDE SE COMUNICARA SI SE LIMITA O NO A MIPYMES	25 DE FEBRERO DE 2026 HASTA LAS 05:50 PM

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 10 de 29

ADENDAS	25 DE FEBRERO DE 2026 HASTA LAS 06:00 PM
CIERRE DEL PROCESO Y PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN LA PROPUESTA ECONÓMICA.	26 DE FEBRERO DE 2026 HASTA LAS 05:00 PM
APERTURA DE SOBRES	26 DE FEBRERO DE 2026 HASTA LAS 05:05 PM
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	DENTRO DE LOS (3) DIAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LAS OFERTAS
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO EN EL SECOP Y PUBLICACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA.	UN DÍA HÁBIL PARA LA PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN.
TÉRMINO DE TRASLADO DE LA EVALUACIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	UNA VEZ PUBLICADA LA EVALUACIÓN SE TENDRÁ UN DÍA HÁBIL
ADJUDICACIÓN Y CONTRATO (OFERTA Y ACEPTACIÓN DE LA MISMA)	A CONVENIR POR EL MUNICIPIO

6.1 VALIDEZ MINIMA DE LA OFERTA

La validez de la oferta que presente el proponente será de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de recibo, por la Administración Municipal.

6.2 ADENDAS

En caso de expedirse adendas en el presente proceso, el plazo de la entrega de la propuesta, será el día siguiente al establecido en la presente invitación pública para el cierre del proceso, siempre y cuando así se establezca en la respectiva Adenda.

7. AMPLIACIÓN DEL PLAZO.

Cuando lo estime conveniente el Municipio, de oficio o a solicitud de un número plural de posibles oferentes, los plazos anteriormente señalados se podrán prorrogar antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

8. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Dentro del plazo para la presentación de las propuestas, la oferta deberá ser entregada en la plataforma SECOP II. **5 PM**

En todo caso, el Municipio no asumirá responsabilidad alguna por la correspondencia

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 11 de 29

incorrectamente dirigida o por las fallas que pueda presentar el medio utilizado para enviar la información antes de la hora de cierre.

Las propuestas presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta.

Las observaciones pueden presentarse al correo, www.colombiacompraeficiente.gov.co SecopII

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los proponentes deberán presentar **un (1) único** archivo en el cual deberá constar la siguiente información:

CARTA DE PRESENTACIÓN: Según ANEXO N°.1.

CAPÍTULO 1 DE LA PROPUESTA (ANEXO No.2): Oferta Económica según las especificaciones técnicas exigidas por el municipio.

CAPÍTULO 2 DE LA PROPUESTA: Documentos de requisitos habilitantes como se exigen en la presente invitación.

El archivo deberá presentarse hasta las **05:00 PM.** del día previsto como plazo máximo para la presentación de las propuestas, en el correo electrónico antes indicado.

LIMITACION A MIPYMES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de contratación es susceptible de ser limitado a Mipymes:

Artículo 2.2.1.2.4.2.2: Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	<h1 style="text-align: center;">INVITACIÓN PÚBLICA</h1>	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 12 de 29

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

9. PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor estimado del contrato es por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MLV (\$49.000.000)**, respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 13 de 29

(CDP) No. 283 del 09 de febrero del 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

El valor total corregido de la propuesta no podrá exceder el presupuesto oficial, de lo contrario no se tendrá en cuenta en el proceso de evaluación.

El valor de las retenciones aplicadas por el Municipio de Guatapé se encuentra incluido en el valor de referencia y debe ser asumido por el contratista.

10. REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en esta invitación personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman consorcios o uniones temporales, consideradas capaces en las disposiciones legales que cumplan con los siguientes requisitos:

a- CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, en el cual deberán estar consignadas claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal; que dentro del objeto social esté contemplada el suministro de bienes y servicio solicitado y la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

El documento de existencia y representación legal deberá tener una expedición **no superior a treinta (30) días calendario** anteriores a la fecha de la apertura del presente proceso de selección.

Las personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula.

b- CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. Tratándose de personas naturales deberán presentar las constancias respectivas de que se encuentra afiliados al sistema de seguridad social integral, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

c- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El oferente, deberá presentar fotocopia legible del Registro único Tributario (RUT), actualizado de acuerdo a la normatividad vigente y donde se tengan contempladas como actividad las requeridas en este proceso.

d- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente a la fecha de presentación de la propuesta no puede estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en la Ley para contratar con las Entidades Estatales. **Ver anexo 4**

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 14 de 29

e- REDAM: El proponente deberá anexar Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (Ley 2097 del 2021).

f- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente deberá anexar junto con la propuesta el Compromiso Anticorrupción diligenciado y firmado por el Representante Legal. **Ver anexo 5**

g- VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: El Municipio de Guatapé verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y de Policía (antecedentes judiciales, delitos sexuales y medidas correctivas) del proponente persona natural. Estos certificados se anexarán a la documentación del proceso.

h- EXPERIENCIA: El proponente deberá contar con experiencia que haya ejecutado dos (2) o más contratos con objetos similares, aportando los respectivos soportes.

i- PROUESTA: Para la evaluación de la menor propuesta se tendrá en cuenta la sumatoria de los ítems, el proponente deberá indicar que el valor será hasta agotar el presupuesto total.

RESUMEN DE DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE DE ACUERDO AL TIPO DE PROPONENTE:

	DOCUMENTOS
PERSONA NATURAL	Carta de presentación de la propuesta, firmada (Ver Anexo 1)
	Carta de presentación de la propuesta económica, firmada (Ver Anexo 2)
	Copia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%
	Copia de la libreta militar (si es hombre menor de 50 años)
	Copia del RUT actualizado
	Certificados de afiliación al sistema general de seguridad social (salud, pensión)
	Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	<h1>INVITACIÓN PÚBLICA</h1>	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 15 de 29

	Certificado del registro de deudores alimentarios morosos REDAM (Ley 2097 del 2021).
	Se verificarán por parte de la entidad los antecedentes registrados en la Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional. (se deben anexar)
	Certificados de experiencia
PERSONA NATURAL (COMERCIANTE)	Carta de presentación de la propuesta, firmada (Ver Anexo 1)
	Carta de presentación de la propuesta económica, firmada (Ver Anexo 2)
	Certificado de Cámara de Comercio donde esté inscrito como comerciante
	Copia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%
	Copia del RUT actualizado
	Certificados de afiliación al sistema general de seguridad social (salud, pensión)
	Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades
	Certificado del registro de deudores alimentarios morosos REDAM (Ley 2097 del 2021).
	Se verificarán por parte de la entidad los antecedentes registrados en la Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional. (se deben anexar)
	Certificados de experiencia
PERSONA JURÍDICA	Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) con expedición no mayor a 30 días anteriores a la publicación del proceso contractual

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 16 de 29

	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal ampliada al 150%
	Copia del RUT actualizado
	Certificado de pago de Seguridad Social y Parafiscales firmado por el Revisor Fiscal, o en caso de no tenerlo, por el representante legal (anexo 3)
	Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades
	Certificado del registro de deudores alimentarios morosos REDAM (Ley 2097 del 2021). Representante Legal.
	Se verificarán por parte de la entidad los antecedentes del representante legal registrados en la Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional. (se deben anexar)
	Certificados de experiencia

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: El municipio de Guatapé verificará los requisitos enunciados anteriormente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Adicional a lo anterior, cuando de conformidad con la información a su alcance el municipio estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o declarar desierto el proceso.

12. EXIGENCIA DE GARANTIA: El Decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías, donde reglamenta las garantías para los procesos de mínima cuantía estableció: *“La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies”*.

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	<h1 style="text-align: center;">INVITACIÓN PÚBLICA</h1>	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 17 de 29

En el presente proceso de contratación no se exigen garantías, ya que el Municipio de Guatapé entregará los recursos al contratista una vez el supervisor del contrato verifique el cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas a favor de la entidad, es decir, se pagará contra entrega de los productos.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate, el Municipio aceptará la oferta con base a los siguientes criterios:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:
 - (a) Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 18 de 29

mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural;

(b) La madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) Ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) Esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);

(b) La MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) Ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

14. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO

La comunicación de aceptación junto con la oferta presentada por el oferente constituye para todos los efectos legales el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 19 de 29

respectivo registro presupuestal.

15. REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El oferente seleccionado deberá acercarse a la Alcaldía Municipal dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, para la legalización e inicio en la ejecución del mismo, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales para ello.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS HERNÁN ESPINOSA CORREA

Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Elaboró: Wilmar Buritica /Abogado oficina jurídica contratación

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 20 de 29

ANEXO 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Utilice papel membreteado)

Señores
MUNICIPIO DE GUATAPE
Secretaría de Gobierno y Servicios administrativos
Palacio Municipal- Calle 31 No. 30-08

Referencia: Presentación propuesta Mínima Cuantía 014-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA E IMPLEMENTOS DE OFICINA DESTINADOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUATAPÉ.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA.....
PLAZO.....
PROPONENTE.....
REPRESENTANTE LEGAL.....
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT.....
DIRECCIÓN.....
TELÉFONO.....
FAX:.....
CORREO ELECTRÓNICO:.....
CIUDAD..... **FECHA**.....

El suscrito _____ en nombre y representación de la firma _____, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la invitación pública de la referencia, hago la siguiente propuesta para ejecutar el objeto antes descrito.

En caso de que me sea adjudicada dicha invitación pública, me comprometo a firmar el contrato correspondiente y a cumplir todas las obligaciones señaladas en la invitación pública y en mi propuesta adjunta.

Declaro así mismo:

- 1 Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes, tiene interés comercial en esta

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 21 de 29

propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.

3. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente invitación pública y acepto todos los requisitos contenidos en ella.

4. Que acuso recibo de las ADENDAS (si a ello hubiere lugar) números____y____al, expedidos por el MUNICIPIO DE GUATAPE, durante el periodo de la invitación y manifiesto haberlos leído y conocerlos y por tanto me someto a ellos.

5. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento, se hallan incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad, según lo previsto en la Constitución Política, ley 80 de 1983 y demás normas sobre la materia.

6. Que el suscrito y la Sociedad que represento, se comprometen a entregar a Satisfacción del MUNICIPIO DE GUATAPE en las fechas indicadas, el objeto de la invitación.

7. Que conocemos las leyes de la República de Colombia, que rigen la presente invitación.

8. Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación, es decir precios firmes, durante la vigencia de la invitación y del contrato, excepto que el Gobierno Nacional estipule alguna variación.

9. Que en caso que me fuere adjudicada la invitación, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término legal.

10. Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare el contrato y se firme formalmente.

11. Que el original de la propuesta consta de (____) folios, debidamente numerados. (Indicar si existen folios con identificación alfanumérica)

Firma del Proponente: _____

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 22 de 29

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

RESUMEN ECONÓMICO DE LA PROPUESTA

OBJETO: S ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA E IMPLEMENTOS DE OFICINA DESTINADOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUATAPÉ.

PROPONENTE: _____

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	ROLLO DE ETIQUETAS METALIZADAS 51MM DE ANCHO X 25 MM DE ALTO PARA IMPRESORA ZD230.	
2	CINTA O RIBBON DE IMPRESIÓN SAT TT448-2USE PARA ETIQUETA METALIZADA.	
3	AZ TAMAÑO CARTA SIN BOLSILLO, CON ÍNDICE, LOMO CON TRAQUELADO EN LA TAPA PARA AHORRAR ESPACIO, CON BISELES METÁLICOS INFERIORES, EN AZUL.	
4	AZ TAMAÑO OFICIO, SIN BOLSILLO, CON ÍNDICE, LOMO CON TRAQUELADO EN LA TAPA PARA AHORRAR ESPACIO, CON BISELES METÁLICOS INFERIORES, EN AZUL.	
5	BISTURI GRANDE Y FINO 18 MM.	
6	BLOCK X40 HOJAS DE PAPEL IRIS COLORES SURTIDOS TAMAÑO 21X27,7 APROX. (CARTA).	
7	BORRADOR PARA TABLERO DE ACRÍLICO, HECHO DE MADERA Y COJÍN DE FELPA 13 cm x 5,4 cm x 3,5	
8	BORRADOR PARA LÁPIZ TIPO NATA	
9	CLIP METÁLICO MARIPOSA CAJA X50	
10	CLIP METÁLICO ESTÁNDAR, CAJA X100	
11	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO PAQUETE X20 (JUEGO COMPLETO)	
12	GANCHO EXPEDIENTE PLASTICO PAQUETE X 20 UND	
13	GRAPA ESTÁNDAR GALVANIZADA X5000	
14	CARPETA PARA DESACIFICADA DOS ALAS EN YUTE O PROPALCOTE. TAMAÑO OFICIO	
15	CARPETA PARA DESACIFICADA DOS ALAS EN YUTE O PROPALCOTE. TAMAÑO CARTA	
16	CARPETA ARCHIVO DOS TAPAS YUTE REFUERZO EN TELA	
17	FÓLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO CRAFT R-412	

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 23 de 29

18	FOLFERCELUGIAHORIZONTAL, TAMAÑO CARTA COLOR CAFÉ	
19	FOLDER YUTE HORIZONTAL TAMAÑO CARTA CON ALETAS FIJAS EN CARTÓN PARA ROTULAR EN DOS POSICIONES ALTERNAS, CON PLIEGUES DE EXPANSIÓN EN EL LOMO, PARA UNA CAPACIDAD MÁXIMA DE 200 HOJAS, CON RANURA PARA COLOCAR EL GANCHO LEGAJADOR EN CINCO POSICIONES	
20	CARTULINA BRISTOL DE 150G PLIEGO	
21	CARTULINA BRISTOL, OFICIO. COLORES SURTIDOS	
22	CLIP METÁLICO GRANDE X CAJA	
23	CARTULINA BRISTOL OFICIO. COLOR BLANCO. X100 HOJAS	
24	CARTULINA BRISTOL CARTA. COLOR BLANCO. X100 HOJAS	
25	CHINCHES DE CABEZA PLÁSTICA, CAJA X50	
26	CINTA TRANSPARENTE ½" 12 MMX40 MTS	
27	CINTA TRANSPARENTE 2" POR 30 MTS	
28	CINTA DE ENMASCARAR ½"	
29	CINTA DE ENMASCARAR 1"	
30	CINTA DE ENMASCARAR 2"	
31	COLORES REDONDO X 24, MINA DE 4MM SUPER RESISTENTE A GOLPES Y CAIDAS, NO SE QUIEBREN AL SACRA PUNTA CON TAJALAPIZ	
32	LÁPIZ CORRECTOR PUNTA ROLLER DE ACERO INOXIDABLE, COLOR EXTRABLANCO	
33	HOJAS MAJESTIK PAQUETE POR 10 DE 180 GR GRIS, BLANCO Y TORNASOL	
34	COSEDORA CON MANGO ANTIDESLIZANTE PARA GRAPAR 240 HOJAS	
35	GRAPAS PARA COSEDORA CON MANGO ANTIDESLIZANTE PARA GRAPAR 240 HOJAS	
36	JUEGO DE ESCUADRAS, DE PASTA, UNA CON ÁNGULO DE 30° Y LA OTRA DE 45° TRIANGULAR, TRANSPARENTE	
37	HUELLERO DACTILAR, TINTA INDELEBLE EN ACEITE	
38	HUMEDECEDOR DE DEDOS EN CREMA 40 GRAMOS	
39	LAPICERO TINTA DE COLORES PUNTA DELGADA SEMIGEL	
40	LAPICERO TINTA NEGRA PUNTA DELGADA SEMIGEL	
41	LÁPIZ PARA ESCRITURA, FABRICADO EN MADERA, DE FORMA HEXAGONAL CON BORRADOR, MINA NEGRA DE MM Y DUREZA N° 2.	
42	LIBRETA DE APUNTES MEDIA CARTA 50 HOJAS	
43	MARCADOR PERMANENTE DE PUNTA BISELADA COLORES VARIADOS PRESENTACIÓN POR UNIDAD	
44	MARCADOR SECO BORRABLE COLORES VARIADOS PRESENTACIÓN POR UNIDAD	

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 24 de 29

45	MARCADOR PERMANENTE DE PUNTA FINA NEGRO PRESENTACIÓN POR UNIDAD	
46	MARCADORES PERMANENTE DE PUNTA FINA. COLORES VARIADOS PRESENTACIÓN POR UNIDAD.	
47	BOLÍGRAFO MICROPUNTA PLÁSTICO, MINA 3MM TINTA NEGRA. PRESENTACIÓN POR UNIDAD	
48	BOLÍGRAFO MICROPUNTA PLÁSTICO, MINA 3MM TINTA COLORES SURTIDOS PRESENTACIÓN POR UNIDAD	
49	PORTAMINAS HB DIAMETRO 0,7	
50	MINA PORTAMINAS HB DIAMETRO 0,7	
51	PAPEL PERIODICO XPLIEGO	
52	CARPETA TIPO SOBRE CON CORDON TAMAÑO OFICIO	
53	PAD MOUSSE CON ALMOHADILLA EN GEL (DESCANSA MANOS)	
54	PEGANTE EN BARRA DE 40G	
55	PERFORADORA DE 2 HUECOS PARA 25 HOJAS	
56	PERFORADORA DE 2 HUECOS PARA 150 HOJAS, CON GUÍA DE PAPEL PRECISA	
57	PERFORADORA 1 HUECO	
58	REPUESTOS BISTURI PEQUEÑOS PARA CUTTER HOJA DE 9MM DE 10	
59	CALCULADORA BÁSICA DE ESCRITORIO DE 12 DÍGITOS CON	
60	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE X ROLLO DE 20 METROS	
61	REGLA METALICA DE 30 CM	
62	RESALTADOR DESECHABLE, DE PUNTA BISELADA, ELABORADA EN FELPA ACRILICA, PARA REALIZAR 1 TRAZO. COLORES SURTIDOS. PRESENTACION X UNIDAD	
63	PAPEL DE CAÑA DE AZUCAR 21.6 X 27.9 cm (CARTA). 20LB RESMA X 500	
64	PAPEL DE CAÑA DE AZUCAR 21.6 X 33 cm (OFICIO) 20LB RESMA X 500	
65	TALONARIO DE ORDEN DE CONSIGNACIÓN MEDIDAS 13.5 DE ANCHO X 10.5 DE ALTO	
66	PAPEL AUTOADHESIVO MATE CARTA	
67	TAJALAPIZ MANUAL METÁLICO	
68	SEPARADORES PLÁSTICOS TAMAÑO 105 (27,5 X 21,5 cm)	
69	CINTA TRANSPARENTE	
70	SOBRES BLANCOS CARABELA X 25, RECTANGULARES, 75 G, OFICIO.	
71	SOBRE DE MANILA SIN ADHESIVO TAMAÑO CARTA	
72	SOBRE DE MANILA SIN ADHESIVO TAMAÑO OFICIO	
73	SOBRE DE MANILA SIN ADHESIVO TAMAÑO EXTRA OFICIO	
74	BANDERITAS ADHESIVAS SEMITRANSSPARENTES Y REMOVIBLES EN 4 COLORES PAQUETE X100	

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 25 de 29

75	NOTAS ADHESIVAS EN COLORES TAMAÑO 75X75MM.	
76	LIBRO ANOTACIONES VARIAS, 100 HOJAS RALLADO 20 FOLIOS	
77	TABLERO DE INFORMACIÓN ACRILICO DIMENSIÓN 100 X 70 CM PIZARRA BLANCA	
78	TINTA PARA SELLOS DE CAUCHO, NEGRA, PRESENTACIÓN DE 28 - 30 CM3	
79	TINTA PARA SELLOS DE CAUCHO, ROJO, PRESENTACIÓN DE 28 - 30 CM3	
80	SACAGANCHOS PARA GRAPA ELABORADO EN METAL	
81	VINILOS DE DIFERENTES COLORES. DE 1000CC	
82	KIT DE 18 PINCELES PELO SINTÉTICO, MANGO MADERA	
83	GUILLOTINA CON TOPE DE PAPEL, SUPERFICIE DE PRESIÓN, SEGURO, CUCHILLA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, CON UNA BASE ELABORADA CON PLÁSTICO DE ALTA CALIDAD Y UN	
84	CD VÍRGEN GRABABLE DE 80MIN, 700MB. PAQUETE x50	
85	DVD VÍRGEN REGRABABLE DE 120MIN.	
86	ESTUCHE DE BOLSA PLÁSTICA PARA CD O DVD, PAQUETE X 100 UNIDADES	
87	CAJA ARCHIVO INACTIVO N°. 12 CARTÓN KRAFF, O YUTE O PROPALCOTE. CON TAPA	
88	CARPETA PARA ARCHIVO INACTIVO	
89	GANCHO SUJETADOR O PINZA PAPEL POR UNIDAD	
90	FOLDER BLANCO DE ANILLO 3D	
91	FOLDER BLANCO DE ANILLO 2"	
92	BOLSILLO DE CATÁLOGO EN POLIPROPILENO TAMAÑO CARTA PARQUETE X 25 UNIDADES	
93	PAPEL MANTEQUILLA BLOCK TAMAÑO OFICIO	
94	PAPEL MANTEQUILLA BLOCK TAMAÑO PINARES (50 X 35)	
95	ROLLO STICKER 60X 30 POR 2.000 ETIQUETAS PARA IMPRESORA TSC 244	
96	RÓTULOS ADHESIVOS PARA MARCAR CARPETAS REF: 3524/3026 (PAQUETE)	
97	SUJETADOR DE LAPICERO PARA ESCRITORIO POR UNIDAD	
98	PAPEL OPALINA BLANCO CARTA PAQUETE X 100	
99	PAPEL OPALINA TEXTURIZADA X 20	
100	CARPETAS DE PAPEL KIMBERLY CARTA (GRANITO FINO)	
101	PAPEL GLOBO COLORES SURTIDOS X PLIEGO	
102	PLIEGO DE FOAMY COLORES SURTIDOS	
103	PLIEGO DE CARTULINA PLANA COLORES SURTIDOS	
104	USB DE 32 GB	
105	DISCO DURO EXTRAÍBLE CON MEDIDA DE 2.5', CON CAPACIDAD DE 1TB, CONEXIÓN USB 3.0	
106	REGLETA ELECTRICA CON EXTENSIÓN LARGA	

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 26 de 29

107	PEGANTE APLICADOR X 250 GRAMOS	
108	PERFORADORA DE 3 HUECOS METALICA GRANDE 10 HOJAS	
109	PAPEL OFFSET PAQUETE X 500	
110	PAPEL FOTOGRÁFICO DOBLE CARTA PAQUETE X 25 UNIDADES	
111	TIJERAS DE OFICINA 8.5"	
113	HOJAS KIMBRELY GRANITO FINO	
114	CORRECTOR DE BANDA	
115	CARPETA COLGANTE PLÁSTICA	
116	CARPETA ARCHIVO DOS TAPAS TAMAÑO OFICIO	
117	CARPETA ARCHIVO DOS TAPAS TAMAÑO CARTA	
118	CARPETA PORTA DIPLOMA TAMAÑO OFICIO CON LOGO O ESCUDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REPUJADO	
119	CARPETA PORTA DIPLOMA TAMAÑO CARTA CON LOGO O ESCUDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REPUJADO	
120	ROLLO DE CITA CERA 110X30	
121	PLIEGO DE CARTÓN KRAFT 70 GR	
122	TABLA DE APOYO PLÁSTICA	
123	USB DE 8 GB	
124	CARPETA KIMBERLY, GRAMAJE 250 IMPRESIÓN FULL COLOR TAMAÑO CARTA REPUJADO EN ALTO RELIEVE	

COSTO DE LA PROPUESTA (debe enunciar los utilizados en la ejecución del contrato, identificándolos y valorándolos)

NOTA: El precio debe ser el total por artículo, con la sumatoria de todos los artículos se determinará el menor precio.

Firma del Proponente: _____

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 27 de 29

ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi condición de _____ de _____ identificada con Nit _____, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Firma del Representante Legal o Revisor Fiscal _____

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 28 de 29

ANEXO 4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia; así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de _____, a los _____ días, del mes _____, de 2026

Nombre y firma del Representante Legal

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 29 de 29

ANEXO 5

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Proceso de Contratación Mínima Cuantía CMC 014-2026

El suscrito _____, identificado con la C.C. _____ en mi calidad de _____ de _____, manifiesto en mi nombre y en nombre de la entidad que represento que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación Mínima Cuantía CMC 014-2026
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación Mínima Cuantía CMC 014-2026
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación Mínima Cuantía CMC 014-2026 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma

Nombre: _____

Cargo: _____

Documento de Identidad: _____